

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, a los catorce (14) días del mes de -

- octubre de mil nove

AUMENTO DE CAPITAL cientos ochenta y sie-

te, ante mí Doctora Xi

REFORMA DE ESTATUTOS mena Moreno de Solines

DE LA COMPAÑIA DENOMI Notaria Segunda del -

NADA: Cantón, comparecen: -

"ALVAREZ BARBA S.A." Los señores Pedro Alva

rez Villota y Jaime A-

POR: S/. 17'510.000,00 costa Espinosa, en sus

respectivas calidades

Dí 4 Copias. de Presidente y Geren-

te General de la Compa

ñía ALVAREZ BARBA S.A.

debidamente autoriza--

dos por la Junta Gene-

ral Ordinaria de Accio

nistas reunida el veinte y seis de marzo de mil

novecientos ochenta y siete, como se desprende de los

nombramientos y actas que se acompañan como documentos

habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, de estado civil soltero y casado en su

orden, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

capaces ante la Ley a quienes de conocerles doy fe y me

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A R I O :-

Sírvase incorporar en el Protocolo de Escrituras



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

Públicas a su cargo una de la cual conste el Aumento de

Capital y Reforma de Estatutos que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas:- PRIMERA:-

COMPARECIENTES : Comparecen a la

celebración de la presente escritura pública los

señores Pedro Alvarez Villota y Jaime Acosta Espinosa,

en sus calidades de Presidente y Gerente General,

respectivamente de ALVAREZ BARBA S.A., debidamente

autorizados por la Junta General Ordinaria de

Accionistas reunida el veinte y seis de marzo de mil

novecientos ochenta y siete, como se desprende de los

nombramientos y acta que se acompañan como documentos

habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos,

mayores de edad, de estado civil soltero el primero y

casado el segundo, con domicilio en esta ciudad de

Quito.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES .-

a).- Por escritura pública de veinte y ocho de abril de

mil novecientos sesenta y cinco, otorgada ante el

Notario doctor Daniel Belisario Hidalgo, e inscrita en

el Registro Mercantil del Cantón Quito con el número

trescientos treinta y dos, el veinte de mayo de mil

novecientos sesenta y cinco, se constituyó la sociedad

ALVAREZ BARBA COMPAÑIA LIMITADA.- Su capital fué de

quinientos mil sucres (S/. 500.000,00).- b).- Mediante

escritura pública de trece de mayo de mil novecientos

sesenta y cinco, otorgada ante el Notario Doctor Olmedo

del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito

con el número trescientos treinta y cinco, el veinte y

000000



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 unó de mayo de mil novecientos sesenta y cinco, se
2 aumentó el capital social de la Compañía a la cantidad
3 de Un millón de sucres (S/. 1'000.000,00). En esta
4 misma escritura tuvo lugar la fusión por absorción por
5 parte de ALVAREZ BARBA COMPAÑIA LIMITADA de la
6 sociedad en nombre colectivo Alvarez Barba Hermanos y
7 Compañía, la misma que se constituyó por escritura
8 pública de dos de agosto de mil novecientos treinta y
9 dos en Quito, ante el Notario Doctor Ponpeyo Jervis
10 Quevedo.- c).- Por escritura pública otorgada en
11 Quito, el ocho de julio de mil novecientos setenta y
12 siete, ante el Notario Doctor Wladimiro Villalba Vega,
13 la Compañía Alvarez Barba Compañía Limitada se
14 transformó en Compañía Anónima, aumentó su capital
15 social de un millón de sucres (S/. 1'000.000,00) a
16 diez y siete millones de sucres (S/. 17'000.000,00) y
17 reformó y codificó los estatutos sociales. Esta
18 escritura fue aprobada por la Superintendencia de
19 Compañías mediante Resolución número seis mil
20 novecientos cincuenta y uno, de veinte y ocho de
21 diciembre de mil novecientos setenta y siete, e
22 inscrita en el Registro Mercantil de Quito con el
23 número treinta y seis, de enero nueve de mil
24 novecientos setenta y ocho.- d).- En virtud de la
25 escritura pública de veinte y seis de julio de mil
26 novecientos setenta y ocho, otorgada ante el Notario
27 doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro
28 Mercantil con el número cincuenta, el veinte y tres de

enero de mil novecientos setenta y nueve, se aumentó el capital social de la Compañía en Seis millones de sucres (S/. 6'000.000,00) y se reformaron los estatutos sociales, de manera que el capital social ascendió a la suma de veinte y tres millones de sucres (S/. 23'000.000,00).- e).- Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito, el diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta, legalmente inscrita el veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se aumentó el capital de la compañía, a la suma de cuarenta millones veinte y un mil sucres (S/. 40'021.000,00).-f).- Mediante escritura pública celebrada el siete de julio de mil novecientos ochenta y dos ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el once de agosto del mismo año, la compañía aumentó su capital en la suma de diez millones cinco mil sucres (S/. 10'005.000,00).- g).- Por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Juan del Pozo, el veinte y ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, la Compañía elevó su capital social a la suma de setenta millones cuarenta mil sucres (S/. 70'040.000,00). Dicho instrumento fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número ochenta y cinco uno - año - uno - cero mil doscientos noventa y cuatro (85-1-1-1-01294) el quince de octubre de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro

1000004



Dra. Jimena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Mercantil el veinte y uno de del mismo mes y año, bajo
2 el número mil trescientos treinta y uno, tomo ciento
3 diez y seis.- h).- Mediante Escritura Pública de veinte
4 y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y
5 seis, otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del
6 Cantón Quito, doctor Juan del Pozo, la compañía elevó
7 su capital a la suma de ochenta y siete millones
8 quinientos cincuenta mil sucres (S/. 87'550.000,00).
9 Esta Escritura fue aprobada por la Superintendencia de
10 Compañías mediante Resolución número mil ochocientos
11 setenta, de veinte y cuatro de noviembre de mil
12 novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro
13 Mercantil el veinte y siete de noviembre de mil
14 novecientos ochenta y seis, bajo el número mil
15 quinientos setenta y tres, tomo ciento diecisiete.-
16 i).- La Junta General Ordinaria de Accionistas de
17 Alvarez Barba S.A. reunida el veinte y seis de marzo de
18 mil novecientos ochenta y siete, resolvió elevar el
19 capital social de la compañía en la suma de diez y
20 siete millones quinientos diez mil sucres (S/.
21 17'510.000,00), reformar el Artículo cuarto de los
22 estatutos sociales, y autorizar al Presidente y al
23 Gerente General para que eleven a escritura pública las
24 resoluciones adoptadas.- T E R C E R A : A U M E N
25 T O D E C A P I T A L Y R E F O R M A
26 D E E S T A T U T O S .- Con los antecedentes
27 expuestos y para dar cumplimiento a las resoluciones
28 adoptadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas

[Handwritten signature]

28 27 26 25 24 23 22 21 20 19 18 17 16 15 14 13 12 11 10 9 8 7 6 5 4 3 2 1

de Alvarez Barba S.A., los comparecientes, señores Pedro Alvarez Villota y Jaime Aosta Espinosa, en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Compañía declaran: a).- Que elevan el capital social de la compañía en la suma de diez y siete millones quinientos diez mil sucres (S/. 17'510.000,00), el mismo que será suscrito por todos y cada uno de los accionistas de la Compañía, a prorrata del capital que actualmente tienen en la misma, el que será pagado con cargo al superávit proveniente de la revalorización de los activos fijos y las reservas facultativas en los montos que se señalan en el siguiente cuadro:

ACCIONISTAS	PORCENTAJE	SUPERAVIT	RESERVAS	AUMENTO
	ACTUAL	REVALORIZA	FACULTA	CAPITAL
		CION	TIVAS	

03 04 05 06 07 08 09 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28



	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Sr. César Alvarez Barba										0,161051					11.273,57					16.926,43						28.000,00
Sra. Fina de Alvarez Barba										39,438035					2'760.662,45					4 144.937,55						6'905.000,00
Arq. Andrés Chiriboga										0,988007					69.160,49					103.839,51						173.000,00
Sra. Susana de Chiriboga										6,818961					477.327,27					716.672,73						1'194.000,00
Sra. María del C. Alvarez										0,988007					69.160,49					103.839,51						173.000,00
Sr. César Alvarez Villota										0.199886					13.992,02					21.007,98						35.000,00
Sr. Pedro Alvarez Villota										7.294118					510.588,26					766.611,74						1'277.000,00
Srta. Ma. Fernanda chiriboga										4.002284					280.159,88					420.640,12						701.000,00
Sr. Francisco Chiriboga										4.002284					280.159,88					420.640,12						701.000,00
Sra. Ma. José Chiriboga										4.002284					280.159,88					420.640,12						701.000,00
Alvafrei Cía. Ltda.										19,599086					1'371.936,02					2 059.863,98						3'432.000,00
Inmobiliaria Palvi Cía. Ltda.										12,505997					875.419,79					1 314.380,21						2'190.000,00
															7'000.000,00					10 510.000,00						17'510.000,00

000000

se advierte que los accionistas de la compañía han

negociado las fracciones de acción mediante la cesión

de sus derechos de atribución sobre los rubros que se

capitalizan, de la siguiente manera: Cedentes: Sr.

César Alvarez Barba doscientos sucres; Señora Fina de

Alvarez Barba seiscientos sucres; Señor Pedro Alvarez

Villota doscientos sucres. Cesionarios: Señorita María

José Chiriboga doscientos sucres, señorita María

Fernanda Chiriboga doscientos sucres, señor Francisco

Chiriboga doscientos sucres, Alvafrei Cía. Ltda.

doscientos sucres e Inmobiliaria Palvi Cía. Ltda.

doscientos sucres, como se desprende del Acta de la

Junta General Ordinaria de Accionistas reunida el

veinte y seis de marzo de mil novecientos ochenta y

siete.- B.-Reforman el artículo cuarto de los estatutos

sociales de ALVAREZ BARBA S.A., el mismo que en

adelante dirá: "Artículo Cuarto: Capital.- El capital

social de la Compañía es de ciento cinco millones

sesenta mil sucres dividido en Ciento cinco mil sesenta

acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un

mil sucres cada una numeradas del cero uno al ciento

cinco mil sesenta (105.060).- CUARTA.- C A P I

T A L S O C I A L R E S U L T A N T E.

Perfeccionado el aumento de capital que se efectúa

mediante este instrumento el capital social de la

compañía ascenderá a ciento cinco millones sesenta mil

sucres (S/. 105'060.000,00) el mismo que será suscrito

y pagado de conformidad con el siguiente detalle:



ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PORCENTAJE
Sr. César Alvarez Barba S/	169.000,00	0,16086046%
Sra. Fina de Alvarez Barba	41'433.000,00	39,43746431%
Arq. Andrés Chiriboga	1'038.000,00	0,988006353%
Sra. Susana de Chiriboga	7'164.000,00	6,818960594%
Sra. María del C. Alvarez	1'038.000,00	0,988006353%
Sr. César Alvarez Villota	210.000,00	0,199385779%
Sr. Pedro Alvarez Villota	7'663.000,00	7,29392728%
Srta. Ma. Fernanda Chiriboga	4'205.000,00	4,002474776%
Sr. Francisco Chiriboga	4'205.000,00	4,002474776%
Srta. María José Chiriboga	4'205.000,00	4,002474776%
Alvafrei Cia. Ltda.	20'591.000,00	19,5992766%
Inmobiliaria Palvi Cia. Ltda.	13'139.000,00	12,50618694%
T O T A L	105'060.000,00	100 %

Usted, señor Notario, se servirá agregar a este

instrumento los documentos que se acompañan como ^{necesarias} habilitantes e incorporar las cláusulas de rigor/para su perfeccionamiento legal. firmado).- Doctor Diego Bustamante. Matrícula número doscientos cuarenta y cuatro.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de

acto, de todo lo cual doy fe. firmado) . - Señor - Pedro Alvarez Villota . - Portador de la Cédula - de Identidad número ciento setenta ciento noventa y ocho trescientos ochenta y seis guión seis Cédula de Control Tributario número doce mil novecientos noventa y cinco . - firmado) . - Señor Jaime Acosta Espinosa . - Portador de la Cédula de Identidad número ciento setenta doscientos setenta y ocho: novecientos diez y ocho guión nueve . - Certificado de Votación número cero cero uno guión cero cuarenta y uno . - Cédula de Control Tributario número cero mil ciento veinte y ocho . - Cédula de Control Tributario de la Compañía ALCAREZ BARBA S.A. número cero mil ciento veinte y siete . - firmado) . - Doctores Xiména Moreno de Solines, Notaria Segunda

del Cantón Quito . - - - - -
DOCUMENTOS HABILITANTES .-

die Motoren Werke
des Usines Renault
GTE International
Toms Christian Dior
Woodlands-Division
en World Trade, Inc.
Ecuatoriana S.A.
Codesa
en del Ecuador S.A.

Alvarez Barba S.A.

Fundada en 1932

- 6 -



00000000

Señor Don
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Ciudad. -

RECEIVED MERCANTILE
5 2 MAY 1987
8 1 1



Quito, 27 de Marzo de 1987

Muy señor mío:

Me es grato manifestar a usted que la Junta General Ordina-
ria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. reunida en esta
ciudad el jueves 26 de marzo de mil novecientos ochenta y
siete, reeligió a usted para el cargo de Presidente de la
Compañía por un período de dos años.
De acuerdo al artículo décimo primero de los estatutos so-
ciales de la Empresa contenidos en la codificación de esta
tutos realizada mediante escritura pública suscrita en es-
ta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vicente Tro-
ya Jaranillo, el 19 de Diciembre de 1980 e inscrita en el
Registro Mercantil de este mismo año bajo el número 23, To-
mo 112 el 23 de Febrero de 1981, usted tendrá la representa-
ción legal, judicial y extrajudicial della empresa.

Pelicitó a usted por esta acertada designación y hago votos
por el éxito en las importantes funciones encomendadas a us-
ted.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
JAIME ACOSTA ESPINOSA
GERENTE SECRETARIO

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejer-
cer las funciones de Presidente de ALVAREZ BARBA S.A. de a-
cuerdo a la Ley y a los estatutos sociales de la Empresa.

[Handwritten signature]
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
Quito, 27 de Marzo de 1987





REMANENT

Alvarez Barba S.A.

Fundada en 1932

Vertical text on the right side, possibly a list of names or addresses.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1552 del Registro de Nombres y Apellidos. Quito, a 26 MAYO 1987.

SEÑOR DON EDUARDO GIBON REINEL CIUDAD -

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRADOR ENCARGADO



Quito, 27 de Marzo de 1987

Señor Don...

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Señor Doctor Estuardo Gibon Reinel, con Registro Profesional número trescientos seis (306), del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en fecha y en una copia útil, PROTOCOLIZO en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigésima del Cantón Quito, a mi cargo, el documento que antecede. Quito, a tres de junio de mil novecientos ochenta y siete. (firmado) Doctor Sirón Alvarado. Notario Segundo Doctor Segundo Doctor José Vicente...



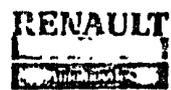
Handwritten signature of the Notary Public.

COPIA CERTIFICADA...

Registro de Usos Renault
Phico-GTE Interat-Lna
Parfums Christian Dior
FMC Woodlands Division
Borden World Trade, Inc.
Plywood Ecuatoriana S.A.
Codensa
Novopán del Ecuador S.A.

ALVAREZ BARBA S.A.
Fundada en 1932

- 7 -



Señor Don
JAIME ACOSTA ESPINOSA
Ciudad.-



3000000000
18
50
REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Quito, 27 de Marzo de 1983

Muy señor mío:



Me esgrato informar a usted que la Junta Gene-
ral Ordinaria de Accionistas de ALVAREZ BARBA S.A. reunida
en esta ciudad el jueves veinté y seis de marzo de mil nove-
cientos ochenta y siete, reeligió a usted para el cargo de Ge-
rente General de la Compañía por un periodo de dos años.

De acuerdo al artículo décimo primero de los -
estatutos sociales de la Empresa contenidos en la codifica-
ción de estatutos realizada mediante escritura pública sus-
crita en esta ciudad ante el Notario Segundo Doctor José Vi-
cente Troya Jaramillo, el diecinueve de diciembre de mil no-
vecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil de es-
te mismo año bajo el número doscientos tres, Tomo ciento do-
ce el veinte y tres de febrero de mil novecientos ochenta y
uno, usted será el administrador de los negocios sociales de
la Empresa y tendrá las atribuciones y deberes que le seña-
len los mismos estatutos.

Felicito a usted por esta acertada designación
y hago votos por el éxito en las importantes funciones enco-
mendadas a usted.

Muy atentamente,

[Handwritten signature]
PEDRO ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE

Agradezco y acepto el nombramiento precedente y prometo ejer-
cer las funciones de Gerente General de ALVAREZ BARBA S.A. de
acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales de la Empresa.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
JAIME ACOSTA ESPINOSA

Quito, 27 de marzo de 1983

...
...
...
...

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 1953 del Registro de Nombres y Nombres Tomados

Quito a 26 MAYO 1987

EL REGISTRADOR ENCARGADO



... 17 de Mayo de 1987

Señor Don
Luis Alberto Estrella
-Quito-

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Señor Doctor Estuardo Gaibar Reinol Estuardo, con Registro Profesional número Trececientos sesenta y seis (6306), del Colegio de Abogados de Quito, en esta fecha y en UNA foja útil, PROTOCOLIZO, en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Trigesima del Cantón Quito, a mi cargo, el documento que antecede. - Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete. - EL NOTARIO. - (firmado), Doctor Simón Alcívar P. Se protocolizó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a tres de Junio de mil novecientos ochenta y siete.



[Handwritten signature of Dr. Simón A. Alcívar P.]

Dr. Simón A. Alcívar P.
NOTARIO 30 DEL CANTÓN QUITO

300000

ACTA # 11 DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A., CELEBRADA EL JUEVES 26 DE MARZO DE 1987.-

En Quito, el día de hoy, jueves 26 de marzo de 1987, en el local de las oficinas de la Empresa situado en la Avenida 10 de Agosto #8945, a las 15 horas treinta se reunió la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., de acuerdo a la convocatoria hecha por el Presidente de la compañía y publicada en el diario LA HORA de esta ciudad, página dos, edición del día lunes 9 de marzo de 1987 y de acuerdo a la carta enviada personalmente a cada uno de los señor accionistas.-

La lista de accionistas presentes y/o representados fue la siguiente:

<u>ACCIONISTAS</u>	<u>REPRESENTADO POR</u>	<u>NUMERO ACCIONES</u>	<u>PORCENTAJE</u>
César Alvarez B.	El mismo	141	0,16%
Fina de Alvarez Barba	Susana de Chiriboga	34.528	39,44%
Andrés Chiriboga L.	El mismo	865	0,99%
Susana de Chiriboga	La misma	5.970	6,82%
César Alvarez Villota	El mismo	175	0,20%
Pedro Alvarez Villota	El mismo	6.386	7,29%
María F. Chiriboga A.	Susana de Chiriboga	3.504	4,00%
María J. Chiriboga A.	Susana de Chiriboga	3.504	4,00%
Alvafrei Cía. Ltda.	César Alvarez V.	17.159	19,60%
Inmobiliaria Palvi	Pedro Alvarez V.	10.949	12,51%
Francisco Chiriboga	Susana de Chiriboga	3.504	4,00%
	TOTAL	86.685	99,01%

A la hora antes indicada, se verificó por Secretaría que se encontraba presente y/o representado el 99,01% del capital suscrito y pagado de Alvarez Barba S.A. que, a esta fecha es de S/.87'550.000.- con lo que existió el quórum legal y estatutario para la instalación de la Junta.- Presidió la sesión el señor Pedro Alvarez Villota, Presidente de la empresa y actuó como Secretario el Gerente General de la misma, señor Jaime Acosta Espinosa.- El Gerente-Secretario, a continuación, dió lectura de la carta-poder por medio de la cual la señora Fina Villota de Alvarez Barba delegó su representación para esta junta a la señora Susana Alvarez de Chiriboga. Así mismo se dió lectura del poder notarial mediante el cual las señoritas María Fernanda Chiriboga Alvarez y María José Chiriboga Alvarez, así como el señor Francisco Chiriboga Alvarez designa a la señora Susana Alvarez de Chiriboga como su representante para Juntas de Accionistas.- También se dió lectura de los nombramientos actualizados y debidamente inscritos del señor Pedro Alvarez Villota como Gerente General de Inmobiliaria Palvi Cía. Ltda. y del señor César Alvarez Villota como Gerente General de Alvafrei Cía. Ltda. en cuyo nombre intervienen en la Junta.- Cumplidos con los anteriores requisitos, el Presidente dispuso, siendo las 15:45 horas, que se lea el texto de la convocatoria publicada en el periódico LA HORA de esta ciudad el lunes 9 de marzo de 1987, en los siguientes términos:

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALVAREZ BARBA S.A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionista de Alvarez Barba S.A., la misma que tendrá lugar en su propio local, Avenida 10 de Agosto 8945 de esta ciudad, el día jueves 26 de marzo de 1987, a las 15h00, con el objeto de conocer los siguientes puntos:

000010

1. Conocimiento y decisión sobre el informe de los Administradores;
2. Conocimiento y decisión sobre el informe de Comisarios;
3. Conocimiento y decisión sobre el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1986;
4. Destino de las utilidades del ejercicio económico 1986;
5. Aumento de capital y reforma de estatutos en los artículos relativos al capital social;
6. Elección de Presidente, Miembros del Directorio y Gerente General para el período 1987-1989 y fijación de sus remuneraciones.
7. Elección de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 1987 y fijación de sus remuneraciones.

El balance General, Anexos e informes se encuentra a disposición de los señores accionistas en el local de la Compañía, en la ciudad de Quito, Av. 10 de Agosto 8945.

Esta convocatoria se la hace de conformidad con lo previsto en el Art. octavo de los Estatutos y en el Artículo 278 de la Ley de Compañías.

Se convoca a los comisarios, señores Eduardo López P. e Ignacio Trujillo, personal e individualmente a la Junta.-

Quito, a 9 de marzo de 1987 .

EL PRESIDENTE

De acuerdo al orden del día, que fue aprobado por los presentes, la Junta procedió a conocer y decidir sobre el informe de los administradores acerca de los negocios de la empresa durante 1986.- Este informe fue leído por el Presidente y por el Gerente, sucesivamente. En él se destacaron las dificultades encontrada en el año, los éxitos

WVW

/

alcanzados, los resultados financieros y las recomendaciones a esta Junta de Accionistas.- El Presidente sometió el citado informe a la consideración de los accionistas quienes lo aprobaron con todos los votos a favor, salvo los 6.386 votos del accionista señor Pedro Alvarez Villota quien ejerce las funciones de Presidente ejecutivo de la Empresa y quien se abstuvo de votar por así disponerlo la Ley.- Los accionistas, además, pidieron que se deje constancia de un voto de aplauso a la administración de Alvarez Barba S.A., por los resultados obtenidos en el año 1986.- Como segundo punto del orden del día, los accionistas conocieron el informe de Comisario presentado por el señor Eduardo López Prócel, comisario principal de la empresa en 1986. Este informe fue también aprobado con el voto a favor de todos los presentes.- En el tercer punto del orden del día, el Presidente sometió a consideración de los accionistas el Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la sociedad al 31 de diciembre de 1986. Estos documentos fueron aprobados, igualmente con todos los votos a favor, excepto los del señor Pedro Alvarez Villota.- Adicionalmente, el Gerente-Secretario dió lectura del informe de los auditores independientes Price Waterhouse.- Al cumplir con el cuarto punto del orden del día, relativo a la distribución de utilidades del ejercicio 1986, la Junta aprobó con todos los votos a favor el destino y reparto propuesto por el informe de los administradores, a nombre del directorio, cuyo resumen es el siguiente:

Utilidad líquida de 1986	S/.40'286.162,35
Menos: Participación laboral	6'042.924,35
Dividendo para accionistas	10'506.000,00
Impuesto a la renta y universidades	5'269.666,83
Reserva legal de 1986	4'028.616,23
Saldos a reservas facultativas	14'438.954,94

Los dividendos acordados por esta junta serán entregados a los accionistas en cuotas mensuales, a partir de abril de 1987.- Como quinto punto del orden del día, la Junta General de Accionistas decidió aumentar el capital social de Alvarez Barba S.A., y realizar la correspondiente reforma de estatutos, para lo cual adoptó la siguiente resolución:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A., PREVIAMENTE CONVOCADA PARA ESTE FIN, CONSIDERANDO:

1. Que es conveniente para los intereses de la compañía aumentar su capital social;
2. Que el actual capital social compuesto por 87.550 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, es decir S/.87'550.000,00 (ochenta y siete millones quinientos cincuenta mil sucres), se encuentra íntegramente pagado.-
3. Que al 31 de diciembre de 1986, luego de las resoluciones adoptadas por esta Junta de Accionistas, las reservas facultativas de la empresa son de S/.48'586.387,20 y el superavit proveniente de la revalorización de activos fijos es de S/.7'576.022,67.

En uso de las facultades con que se encuentra legalmente investida, resuelve:

1. Aumentar el capital social de Alvarez Barba S.A., en la suma de S/.17'510.000,00.- (diecisiete millones quinientos diez mil sucres), tomando esta cantidad de las reservas por revalorización de activos fijos al 31 de diciembre de 1986, por la suma de S/.7'000.000,00.- y de las reservas facultativas acumuladas, al término de 1986, por la suma de S/.10'510.000,00, de tal manera que el nuevo capital de la empresa sea de S/'105'060.000,00;
2. Este aumento de capital será distribuido entre los actuales accionistas de ALVAREZ BARBA S.A., a prorrata del capital pagado que cada accionista tiene actualmente en la conformación del capital social, de acuerdo al siguiente cuadro:

[Handwritten signature]

Accionista	Porcentaje Actual	Res. por Revalorización	Reservas Facultativas	Fracción a negociarse	Aumento de Capital
César Alvarez B.	0.161051	11.273,57	16.926,43	-S/.200	28.000,00
Fina de Alvarez	39.438035	2'760.662,45	4'144.937,55	- 600	6'905.000,00
Andrés Chiriboga	0.988007	69.160,49	103.839,51		173.000,00
Susana de Chiriboga	6.818961	477.327,27	716.672,73		1'194.000,00
Ma. del C. Alvarez	0.988007	69.160,49	103.839,51		173.000,00
César Alvarez V.	0.199886	13.992,02	21.007,98		35.000,00
Pedro Alvarez V.	7.294118	510.588,26	766.611,74	- 200	1'277.000,00
Ma. Fernanda Ch.	4.002284	280.159,88	420.640,12	+ 200	701.000,00
Fco. Chiriboga	4.002284	280.159,88	420.640,12	+ 200	701.000,00
Ma. José Chiriboga	4.002284	280.159,88	420.640,12	+ 200	701.000,00
Alvafrei Cía.Ltda.	19.599086	1'371.936,02	2'059.863,98	+ 200	3'432.000,00
Inmobiliaria Palvi	12.505997	875.419,79	1'314.380,21	+ 200	2'190.000,00
		<u>7'000.000,00</u>	<u>10'510.000,00</u>		<u>17'510.000,00</u>

3. Autorizar al Presidente de la empresa para que, de acuerdo con accionistas, negocie las fracciones de acción existentes en el cuadro anteriormente mencionado de tal manera que se completen acciones de un mil sucres cada una. En esta forma, los siguientes son los nombres y valores de los accionistas que ceden su derecho de atribución: señor César Alvarez barba S/.200.- Fina Villota de Alvarez Barba S/.600.-; señor Pedro Alvarez Villota S/.200.- Los siguientes son los nombres y valores de accionistas que reciben a su favor el derecho de atribución: ALVAFREI CIA. LTDA. S/.200; señorita María Fernanda Chiriboga S/.200; señor Francisco Chiriboga A. S/.200; señorita María José Chiriboga A. S/.200; INMOBILIARIA PALVI CIA. LTDA. S/.200.- Una vez realizada la negociación mencionada, el

0000012

siguiente será el cuadro de la conformación del capital de ALVAREZ BARBA S.A.

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL ACTUAL</u>	<u>PORCENTAJE</u>
César Alvarez Barba	S/169.000	0.16086046%
Fina de Alvarez Barba	41'433.000	39.43746431%
Andrés Chiriboga	1'038.000	0.988006853%
Susana de Chiriboga	7'164.000	6.818960594%
Ma. del Carmen Alvarez	1'038.000	0.988006853%
César Alvarez Villota	210.000	0.199885779%
Pedro Alvarez Villota	7'663.000	7.29392728%
Ma. Fernanda Chiriboga	4'205.000	4.002474776%
Francisco Chiriboga	4'205.000	4.002474776%
María José Chiriboga	4'205.000	4.002474776%
Alvafrei Cía. Ltda.	20'591.000	19.5992766%
Inmobiliaria Palvi Cía. Ltda.	13'139.000	12.50618694%
TOTAL	105'060.000	100%

4. Decidir que el aumento de capital resuelto por el valor de S/.17'510.000,00 sea entregado en acciones liberadas a los señores accionistas de acuerdo con el cuadro enunciado.-

5. Acordar que el aumento de capital resuelto sea dividido en 17.510 acciones ordinarias y nominativas con un valor de un mil sucres cada una.

6. Introducir en el artículo cuarto de los estatutos sociales de Alvarez Barba S.A. la reforma correspondiente al aumento de capital acordado, de tal manera que dicha disposición estatutaria tenga el siguiente texto: ARTICULO CUARTO.- CAPITAL: EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE CIENTO CINCO MILLONES SESENTA MIL SUCRES (S/.105'000.060,00), DIVIDIDO EN CIENTO CINCO MIL

Alvarez

SESENTA (105.060) ACCIONES ORDINARIAS, NOMINATIVAS E INDIVISIBLES DE UN MIL SUCRES (S/.1.000) CADA UNA, NUMERADAS DESDE EL NUMERO UNO (01) HASTA EL CIENTO CINCO MIL SESENTA (105.060)".-

7. Autorizar al Presidente y al Gerente General de la Compañía para que eleven a escritura pública la resolución adoptada por esta junta y realicen todas las gestiones necesarias y convenientes para que la misma tenga plenos efectos legales.

8. Autorizar al Presidente y al Gerente General de la compañía para que, con ocasión del aumento de capital a efectuarse y luego de que éste se haya perfeccionado, emitan diecisiete mil quinientas diez (17.510) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un mil sucres (S/.1.000) cada una y entreguen a los señores accionistas los títulos de las nuevas acciones; de acuerdo al siguiente cuadro:

ACCIONISTA	TOTAL ACCIONES	DEDESDE LA ACCION No.	HASTA LA ACCION NUMERO
César Alvarez B.	28	87.551	87.578
Fina de Alvarez B.	6.905	87.579	94.483
Andrés Chiriboga	173	94.484	94.656
Susana de Chiriboga	1.194	94.657	95.850
Ma. del Carmen Alvarez	173	95.851	96.023
César Alvarez V.	35	96.024	96.058
Pedro Alvarez V.	1.277	96.059	97.335
Ma. Fernanda Chiriboga	701	97.336	98.036
Francisco Chiriboga	701	98.037	98.737
Ma. José Chiriboga	701	98.738	99.438
Alvafrei Cía. Ltda.	3.432	99.439	102.870
Inmobiliaria Palvi C.L.	190	102.871	105.060

300012

A continuación y como sexto punto del orden del día, la Junta procedió a las elecciones de las siguientes dignidades para el período 1987-1989; Presidente señor Pedro Alvarez Villota; Vicepresidente: señor César Alvarez Villota; Vocales: señores César Alvarez Barba, Arquitecto Andrés Chiriboga L. y señora Fina de Alvarez Barba, Gerente General señor Jaime Acosta Espinosa.- Las personas designadas aceptaron las funciones para las que fueron electas, agradecieron la reelección y presentaron la promesa de rigor.- La Junta acordó también delegar al Directorio de la empresa para que, en su próxima sesión, revise las remuneraciones del Presidente y del Gerente General y proceda a elevarlas en los montos y forma que el Directorio juzgue convenientes.- Finalmente, la Junta procedió a reelegir como Comisario Principal de Alvarez Barba S.A. para 1987 al señor Eduardo López Prócel asignándole una remuneración única de quince mil sucres (S/.15.000), por la presentación de su informe y, como Comisario Suplente para 1987 al señor Ignacio Trujillo con una remuneración anual de S/.10.000.- Concluido el orden del día, el Presidente concedió un receso para la redacción de esta acta la misma que, luego de reinstalada la Junta, fue leída por Secretaría y aprobada por todos los presentes.- El Gerente-Secretario dejó constancia de que las resoluciones de esta Junta han sido adoptadas con todos los votos a favor, salvo en el caso de las abstenciones establecidas por la Ley.- De la misma manera, el Gerente-Secretario estableció que se incluye en el expediente de esta Junta de Accionistas los siguientes documentos: convocatoria por la prensa, lista certificada de asistentes, poderes y nombramientos de los accionistas representados, informes de la administración y del comisario, Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias y anexos, informe de los auditores externos, etc. A las 17:30 horas el Presidente declaró concluida la Junta General Ordinaria de Accionistas de Alvarez Barba S.A.

PEDRO ALVAREZ VILLOTA
PRESIDENTE

JAIME ACOSTA ESPINOSA
GERENTE- SECRETARIO

Quito, a 26 de Marzo de 1987

Certifico que es fiel copia del original.

ALVAREZ BARBA S.A.

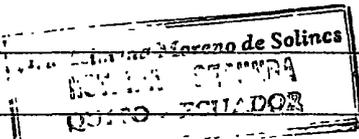
Jaime Acosta E.
Gerente General

Entrelíneas. necesarias. Vale. -4.

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **TERCERA** COPIA certificada en Quito, a diez y nueve de octubre de mil novecientos ochenta y siete.-

Ximena Moreno de Solines

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON



**RAZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superintendente de Compañías Encargado en su Resolución Número 87.1.1.1. 01955 de fecha de hoy, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "ALVAREZ BARBA S.A." otorgada ante mí el 14 de octubre de 1987.
Quito, 11 de Diciembre de 1987.**

Ximena Moreno de Solines

**DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA**

"RA-

1000014



NOTARIA 4ta.
QUITO-ECUADOR

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

20N : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintendencia de
Compañías en su Resolución No. 01955 de fecha 11 de Di -
ciembre de 1.967, anoté al margen de la escritura de cons -
titución de la Empresa ALVARO BARBA COMPAÑIA LIMITADA ,
que la Compañía aumenta el capital y reforma sus Estatu -
tos . - quito , lunes veinte y uno de diciembre de mil -
novecientos ochenta y siete . . -

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA

NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
ABOGADO

1 Con este fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución
2 número mil novecientos cincuenta y cinco del Sr. Superintendente de
3 Compañías Encargado, de 11 de diciembre de 1987, bajo el número 1655
4 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de la ins-
5 cripción número 332 de 20 de mayo de 1965, a fs. 388 etc. del Regis-
6 tro Mercantil, tomo 96.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada
7 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
8 de "ALVAREZ BARBA S.A.", otorgada el 14 de octubre de 1987, ante la
9 Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Moreno de Salinas.- Se da -
10 así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Re-
11 solución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de
12 agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto
13 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13437.- -

14 Quito, a veinte y tres de diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-
15 EL REGISTRADOR.-

16 *Dr. Gustavo García Bandejas*
17 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



28
DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
ABOGADO



NOTARIA
PRIMERA

1 RAZON: Mediante Resolución No.87.1.1.1.01955, dictada
2 por la Superintendencia de Compañías, el 11 de Diciembre
3 de 1.987; se aprueba el aumento de capital y la reforma
4 de estatutos de " ALVAREZ BARBA S.A. " .- Tomé nota de
5 este particular, al margen de la escritura matriz por la
6 cual la compañía antes mencionada se transformó en una
7 sociedad anónima, otorgada ante mí, el 8 de julio de 1.977.-
8 quito, a 29 de diciembre de 1.987.-

- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28

El presente documento es una copia de la escritura matriz de la transformación de la compañía "ALVAREZ BARBA S.A." en una sociedad anónima, otorgada el 8 de julio de 1977. El documento fue ratificado por el notario Jorge Machado Cevallos el 29 de diciembre de 1987. El sello notarial circular indica que el notario es el Dr. Jorge Machado Cevallos, Notario Asociado, en la Notaría Primera.